



COMUNICADO N° 03 – IEP “RMCH” / DG – 2020

Señor(a) Padre/Madre/Apoderado:

Por medio del presente reciban nuestro saludo Institucional y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo acordado en nuestra I.E. con respecto a lo dispuesto por el gobierno en la coyuntura actual de la salud:

1. Que, mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario por la existencia del COVID-19; y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación.
2. Según RM N°160-2020-MINEDU en su artículo 2: La prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las Instituciones educativas públicas y de gestión privada, en el año 2020, inicia el 04 de mayo de manera gradual, con base a las recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.
3. En el artículo 3, punto 3.1.: las instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica pueden prestar el servicio educativo a distancia hasta antes del 04 de mayo de 2020, fecha a partir de la cual se inicia o se retoma de manera gradual la prestación presencial del servicio educativo. El servicio educativo a distancia puede ser prestado siempre y cuando tales instituciones dispongan de las metodologías y herramientas apropiadas para dicho fin.
4. Con respecto a lo anterior la I.E. determina:
 - Aperturar las actividades virtuales de **carácter formativo** de manera **oficial** a través del Intranet - Sieweb "Rosa María Checa"
 - Las actividades de **carácter formativo** complementaran las actividades presenciales cuando termine el estado de emergencia nacional. Para lo cual:
 - El (la) Tutor(a) de cada aula de los respectivos niveles, se contactará con los PPF de sus tutoradas para indicar procedimientos y proporcionar Usuario y Clave de los(as) estudiantes si fuera el caso. (cada estudiante recibió su **Usuario y Clave** al sistema Intranet - Sieweb Checa en el momento de la matrícula)
 - En Intranet – Sieweb se encontrará un manual para los(as) estudiantes, sirviéndole de guía en la recepción y entrega de actividades.
 - Las actividades virtuales se empezarán a entregar a partir del lunes 06 de abril.
 - Elaborar el plan de recuperación de horas que se les presentará a través de un comunicado oficial en el momento oportuno.

Se recomienda velar la salud de sus familias acatando las disposiciones dadas por el Ministerio de Salud, en la prevención del contagio del COVID-19

Que Jesús y María nuestra Madre bendiga cada uno de sus hogares y los acompañe en su labor como padres responsables.

Chiclayo, 05 de abril del 2020

Hna. Alicia Rojas Balvin

DIRECTORA